

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

NUEVO ARPEGIO, S. A.

32 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2013, del Consejero-Delegado de Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de obras titulado “Ampliación del cementerio municipal”, en el municipio de Alameda del Valle (Madrid), incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Resolución del Viceconsejero de Asuntos Generales de la Vicepresidencia de 23 de julio de 2012.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Nuevo ARPEGIO, Sociedad Anónima.
 - c) Número de expediente: CA/0811.003.02/01/O.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras.
 - d) CPV: 45000000-7.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 28 de septiembre de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 179.493 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 179.493 euros.
 - IVA: 37.693,53 euros.
 - Importe total: 217.186,53 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de diciembre de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de enero de 2013.
 - c) Contratista: “Fernando Maroñas, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 129.234,96 euros.
 - IVA: 27.139,34 euros.
 - Importe total: 156.374,30 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta más ventajosa considerada conforme a los criterios de adjudicación definidos en el apartado 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

Madrid, a 11 de marzo de 2013.—El Consejero-Delegado, Francisco Labayen Latorre.

(01/968/13)

